

Requiment de Justicia nueva, 19 de Mayo de 1565

en la ciudad de Torca su nombre de años de
veinte y siete de mayo y quince de mayo
de noventa y siete de este día se juntaron
a consejo en la casa de ayuntamiento
de esta dicha ciudad segun que se tie
nen de costumbre de aver ayuntamiento pa
ra en tender en las cosas tocantes
al servicio del Rey nro Sr
y bien publico de consejo de la dicha
y regimiento de esta dicha ciudad es
saber de don Luis de Avila alcaide
de mayor en la dicha ciudad e licençia
mejor de yurista al fero mayor mi
sede contra de esta e capitán
Gómez de guerra de fero de
Breta Juan de man dizon Luis por
cede con diego mateo de guerra su
mayor de guerra e licençia su demo
lina andree de monté e capitán Luis
y once de don Gómez de guerra e carab
Andree de molina y navarro de la
regidore de esta ciudad

En su virtud enee de ayuntamiento
de ante la dicha ciudad en la presen
cia e presencia de mi guerra e de
su mayor de ayuntamiento de
la dicha ciudad y su de numero de
de probado de parte de mi señor
de don diego de argote y present
una carta y provision de ayuntamiento
de sumagestad firmada de su re al
Nombre y sellada con el sello

